

KANTAR IBOPE MEDIA ECUADOR EC-KIM S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Kantar Ibope Media Ecuador EC-KIM S.A. fue constituida en Ecuador el 19 de diciembre de 1994. Su actividad principal es la medición electrónica y la información de ratings de audiencia en televisión. Los clientes principales de la Compañía son estaciones de televisión y agencias de publicidad locales. El 31 de enero del 2017, la Compañía cambió su razón social de Ibope Media Ecuador S.A. a Kantar Ibope Media Ecuador EC-KIM S.A. Su domicilio principal es en la ciudad de Guayaquil en el Parque Empresarial Colón Edificio "Empresarial 4" oficina 301.

Al 31 de diciembre del 2018, los accionistas de la Compañía son Ibope Latinoamericana S. A. con domicilio en la República de Uruguay e Ibope Pacífico con domicilio en Islas Gran Caimán; con una participación de 99.87% y 0.13%, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía forma parte del Grupo Kantar (Casa Matriz). La controladora final de la Compañía es WPP PLC constituida en Inglaterra.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de NIIF nuevas y revisadas que son efectivas obligatoriamente en el año actual

Durante el año en curso inició la vigencia de las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas obligatoriamente a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros.

Un detalle de estos nuevos requerimientos; así como su impacto sobre los estados financieros son descritos más adelante.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Compañía debió evaluar su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9) es de 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la aplicación de estos requerimientos de NIIF 9 se debió realizar a instrumentos que continúan siendo

reconocidos al 1 de enero de 2018 y que no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018.

Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Compañía para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI".;
- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

En el año en curso, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR.

Cuando se da de baja una inversión de deuda medida a FVORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral, se reclasificará del patrimonio al resultado del año como un ajuste de reclasificación.

Cuando una inversión de patrimonio designada a ser medida a FVORI se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral es transferido posteriormente a los resultados acumulados.

Los instrumentos de deuda que se miden posteriormente al costo amortizado o al FVORI están sujetos a deterioro, ver literal (b) a continuación.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9, excepto por lo referido al deterioro de activos financieros, no ha tenido efecto en los estados financieros adjuntos; ya que los activos financieros que posea la entidad corresponden principalmente a cuentas por cobrar comerciales que fueron medidas a costo amortizado según la NIC 39, y se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.

b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no determinó los efectos de la aplicación de NIIF 9 en los estados financieros adjuntos. Las políticas de medición y deterioro se describen en la nota 3.15.

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

El referido cambio en la medición de pasivos financieros no ha tenido efectos en los estados financieros adjuntos ya que estos pasivos corresponden principalmente a cuentas por pagar a proveedores a corto plazo las cuales se cancelan en un periodo de 30 días

d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

A pesar de la no evaluación de esta norma, la Administración considera que no existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a FVR bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a FVR en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Los detalles de los nuevos requerimientos se describen a continuación.

La Compañía ha evaluado los posibles efectos de la aplicación de esta norma.

La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como "Ingresos devengados" e "ingresos diferidos"; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Compañía ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos.

Consecuentemente, de acuerdo con la evaluación de la Administración, la política contable para el reconocimiento y medición de los ingresos se alinea a lo estipulado en la NIIF 15 por lo que la aplicación de esta norma no ha tenido

impacto en la aplicación de los estados financieros adjuntos. La política contable se describe en la nota 3.11.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas – A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIC 12	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía hará uso del recurso práctico disponible en la transición a las NIIF 16 de no volver a evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un contrato de arrendamiento de acuerdo con la NIC 17 y CINIIF 4 continuará aplicando a esos arrendamientos contraídos o modificados antes de enero 1 de 2019.

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y

- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Compañía aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero 2019 (si se trata de un arrendador o el arrendatario en el contrato de arrendamiento). En la preparación para la aplicación por primera vez de las NIIF 16, la Compañía se encuentra desarrollando la implementación de acuerdo con las directrices de su casa Matriz.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

- a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado de resultado
- c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor (tales como ordenadores personales y mobiliario de oficina), la Compañía optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16. Según la NIC 17, todos los pagos de arrendamiento operativo se presentan como parte de los flujos de efectivo de las actividades de operación. El impacto de los cambios en NIIF 16 sería incrementar el efectivo generado por las actividades operativas y disminuir el efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento en el mismo importe.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 6 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las

garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17.

Basados en un análisis de los contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre del 2018, y considerando los hechos y circunstancias existentes a esa fecha, la Administración de la Compañía ha evaluado que este cambio no tendrá impacto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración se encuentra evaluando los posibles impactos de esta norma, sin embargo, de acuerdo con su evaluación preliminar no se prevén impactos significativos de esta aplicación.

Impacto en la Contabilidad del Arrendador

Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los contratos de arrendamiento, ya sea como financieros u operativos y contabiliza esos dos tipos de arrendamiento de manera diferente. Sin embargo, la NIIF 16 ha modificado y ampliado los requerimientos de revelación, en particular con respecto a cómo un arrendador gestiona los riesgos derivados de su participación residual en los activos arrendados.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de Empleados

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que para periodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según la remediación establecida en la NIC 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de esta modificación en el futuro tenga un impacto en los estados financieros.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias que aún no es obligatoriamente efectivas para la Compañía, la NIC 12 clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 3.1 *Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.2 *Moneda funcional*** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 3.3 *Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas con base a métodos actuariales, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.4 Inversión en subsidiaria - Se registra al costo. Esta inversión corresponde a la participación del 51% que posee Kantar Ibope Media Ecuador EC-KIM S. A. en el capital de la compañía ecuatoriana Información de Medios S. A. INFOMEDIA. Se define como subsidiaria a aquella entidad en la que Kantar Ibope Media Ecuador EC-KIM S. A. está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de sus derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes.

Los dividendos procedentes de la subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

La Compañía no prepara estados financieros consolidados con su compañía subsidiaria.

3.5 Muebles y equipos

3.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de muebles y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de muebles y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Compañía.

3.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, los muebles y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubiere.

3.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales clases de muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
TV meters	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos electrónicos, telecomunicaciones	10
Mejoras en instalaciones	5
Vehículos	5
Equipos de procesamiento de datos	3

3.5.4 Retiro o venta de muebles y equipos - Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una clase de muebles y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.6 Activos intangibles:

Plusvalía - Representa el valor de la plusvalía que surgió a la fecha de adquisición de Información de Medios S. A. INFOMEDIA. Se registra al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese.

La plusvalía es sometida a una evaluación de deterioro anualmente. Cualquier pérdida por deterioro para la plusvalía se reconoce directamente en el resultado del período. La pérdida por deterioro reconocida para fines de la plusvalía no puede revertirse en el siguiente periodo.

De acuerdo con la evaluación de deterioro realizada por la Administración de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, no existen indicios de deterioro que requieran un análisis adicional.

Software - Son registrados al costo menos la amortización acumulada, la cual se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta, en un período de 3 a 5 años.

3.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no se determinó deterioro de los activos tangibles e intangibles.

3.8 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Se reconoce como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

3.9 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.10 Beneficios a empleados

3.10.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las ganancias y pérdidas actuariales y otras remediciones de los activos del plan (en caso de existir) se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las remediciones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.

3.10.2 Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta, de acuerdo con disposiciones legales.

3.10.3 Bono a los ejecutivos - La Compañía reconoce una provisión para bonos a sus principales ejecutivos, los cuales se determinan con base en las metas de desempeño asignadas a los Gerentes de cada área. Para el cálculo del bono se considera como variables el sueldo bruto de cada ejecutivo y el índice de cumplimiento, el cual es determinado y aprobado por Casa Matriz.

3.11 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

3.11.1 Prestación de servicios - Los ingresos se reconocen de acuerdo con las tarifas que se negocian con cada cliente, en función de los servicios anuales que se prestarán; los cuales se facturan de forma mensual.

3.11.2 Ingresos por dividendos - El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

3.12 Gastos - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.13 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.14 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

3.15 Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(i) El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluyen en la línea de "Ingresos financieros – ingresos por intereses", cuando aplique.

Los activos financieros están compuestos principalmente por:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluyen aquellos activos financieros líquidos o depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
- **Cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a valor razonable y se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se

clasifican como activos no corrientes. Para el año 2018, los días promedio de cobro son 197 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Deterioro de activos financieros

De acuerdo con NIIF 9 la Compañía debería determinar una provisión por la pérdida esperada sobre las cuentas por cobrar comerciales en instrumentos de deuda.

Los importes de las pérdidas de crédito esperadas deberían actualizarse en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

Sin embargo, la Compañía reconoce un deterioro de las cuentas por cobrar comerciales en función de la antigüedad de los saldos y un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

(ii) Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

Sin embargo, la Compañía continúa determinando el deterioro de cuentas por cobrar con base en su política contable interna.

Provisión de cuentas incobrables – Se constituye en función de la antigüedad de los saldos y un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Baja en cuenta de los activos financieros – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.16 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado – Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero – La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRITICOS Y FUENTES CLAVES PARA LAS ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 *Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía*

La Administración ha efectuado el proceso de aplicación de las políticas contables y no se ha identificado juicios críticos que tuvieren un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 *Fuentes clave para las estimaciones*

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones de beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos se basan en los precios diarios de cierres en bonos empresariales de alta calidad, o superior de Estados Unidos y en una curva de rendimiento con bonos cero cupón con fecha de vencimiento de 6 meses a 30 años. Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

5. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Comerciales:		
Clientes	1,592	1,864
Compañías relacionadas, nota 13	17	9
Provisión para cuentas incobrables	<u>(158)</u>	<u>(180)</u>
Subtotal	1,451	1,693
Anticipos a Proveedores	138	
Otras	<u> </u>	<u> 4</u>
Total	<u>1,589</u>	<u>1,697</u>

Al 31 de diciembre del 2018, clientes representa principalmente valores pendientes de cobro por servicios de medición de audiencia, los cuales tienen días promedio de cobro 197 días y no generan intereses.

Los saldos por cobrar a clientes tienen los siguientes vencimientos:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Corriente	304	209
Vencidos:		
1 - 30 días	180	198
31 - 90 días	312	313
91 - 180 días	312	399
181 - 360 días	282	334
Más de 360 días	<u>202</u>	<u>411</u>
Total	<u>1,592</u>	<u>1,864</u>

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	180	89
Provisión	13	105
Baja	<u>(35)</u>	<u>(14)</u>
Saldos al final del año	<u>158</u>	<u>180</u>

La Compañía castiga una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera severa y no existe una posibilidad realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por dos años, lo que ocurra antes.

6. MUEBLES Y EQUIPOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo	1,517	1,550
Depreciación acumulada	<u>(802)</u>	<u>(680)</u>
Total	<u>715</u>	<u>870</u>
<i>Clasificación:</i>		
TV Meters	654	774
Equipos de procesamiento de datos	23	42
Muebles y enseres	23	27
Equipos electrónicos, telecomunicaciones	12	10
Vehículos		10
Mejoras de instalaciones	2	5
Otros	<u>1</u>	<u>2</u>
Total	<u>715</u>	<u>870</u>

Los movimientos de muebles y equipos fueron como sigue:

	TV Meters	Equipos de procesamiento de datos	Muebles y enseres	Equipos electrónicos, telecomunicaciones, Vehículos ... (en miles de U.S. dólares) ...	Mejoras de instalaciones	Otros	Total
<u>Costo</u>							
Enero 1, 2017	1,211	199	53	14	17	10	1,540
Adquisiciones	—	6	—	4	—	—	10
Reclasificación	—	<u>2</u>	—	<u>(2)</u>	—	—	—
Diciembre 31, 2017	1,211	207	53	16	17	10	1,550
Adquisiciones	—	14	—	5	—	—	19
Bajas	(13)	(1)	—	—	—	—	(14)
Ventas	—	<u>(2)</u>	—	—	—	—	<u>(38)</u>
Diciembre 31, 2018	<u>1,198</u>	<u>218</u>	<u>53</u>	<u>21</u>	<u>17</u>	<u>10</u>	<u>1,517</u>
				(36)			
<u>Depreciación acumulada</u>							
Enero 1, 2017	(320)	(117)	(21)	(5)	(8)	(7)	(497)
Depreciación	(117)	(48)	(5)	(1)	(4)	(1)	(183)
Diciembre 31, 2017	(437)	(165)	(26)	(6)	(12)	(8)	(680)
Bajas	9	1	—	—	—	—	10
Depreciación	(116)	(34)	(4)	(3)	(3)	(1)	(164)
Venta	—	<u>3</u>	—	—	—	—	<u>32</u>
Diciembre 31, 2018	(544)	(195)	(30)	(9)	(15)	(9)	(802)

7. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Compañías relacionadas, nota 13	889	739
Proveedores (1)	31	72
Otras	<u>11</u>	<u>6</u>
Total	<u>931</u>	<u>817</u>

(1) Representan saldos pendientes de pago por compras de bienes y servicios los cuales tienen vencimientos promedio de 30 días y no generan intereses.

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos por impuestos corriente:</i>		
Crédito tributario - IVA y Retenciones de IVA	<u>63</u>	<u>41</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta	32	11
Impuesto al valor agregado -IVA y Retenciones	48	43
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>27</u>	<u>24</u>
Total	<u>107</u>	<u>78</u>

8.2 Conciliación tributaria - del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	316	274
Gastos no deducibles	205	205
Participación a trabajadores proveniente de ingresos exentos	31	32
Ingresos exentos:	<u>(205)</u>	<u>(215)</u>
Utilidad gravable	<u>347</u>	<u>296</u>
Impuesto a la renta causado 25%	<u>87</u>	<u>65</u>
Anticipo calculado	<u>25</u>	<u>25</u>

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que

corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Consecuentemente, la Compañía aplicó sobre la utilidad gravable la tarifa del 25% a la participación correspondiente al accionista mayoritario del 99.87% y al restante la tarifa del 28%.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y pagado durante el año, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, incluidos en los estados financieros del año anterior. Estos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$25,500; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$86,739. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$86,739 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuestos están abiertas para revisión de la autoridad tributaria desde el año 2016 al 2018, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

8.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	11	20
Provisión, nota 8.2	87	65
Pagos	(66)	(74)
Saldos al final del año	<u>32</u>	<u>11</u>

8.4 Saldos del activo por impuesto diferido

Durante el año 2018, la Compañía reconoció activos por impuestos diferidos originado por las diferencias temporarias relacionadas con las provisiones de jubilación patronal por US\$11,008 y desahucio por US\$8,672; los cuales se registraron con cargo a resultados del año por US\$14,510 y a otros resultados integrales por US\$5,170. Ver nota 8.5.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible para compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos sobre la renta recaudados por la misma autoridad tributaria y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos sobre una base neta.

8.5 Aspectos tributarios

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación: Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- *Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".*

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

8.6 Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron el importe acumulado mencionado.

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Beneficios sociales	92	87
Participación a trabajadores	55	48
Otras provisiones	<u>7</u>	<u>23</u>
Total	<u>154</u>	<u>158</u>

Participación a trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a la utilidad contable antes de impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación de trabajadores fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	48	82
Provisión	55	48
Pagos	(48)	(82)
Saldos al final del año	<u>55</u>	<u>48</u>

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Jubilación patronal	233	189
Bonificación por desahucio	<u>88</u>	<u>60</u>
Total	<u>321</u>	<u>249</u>

10.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De acuerdo con disposiciones legales la pensión de jubilación se determina siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad. Se considera como haber individual de jubilación el formado por las siguientes partidas:

- Fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador
- (+) 5% del promedio de la remuneración anual percibida en los últimos 5 años, multiplicado por los años de servicio.
- (-) valores que el empleador hubiere pagado al trabajador, o hubiere depositado en el IESS, en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva

Al valor obtenido la compañía tiene derecho a que se le rebaje la suma total que hubiere depositado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva del mismo. En todo caso se tomarán en cuenta para la rebaja del haber individual de jubilación, los valores que por fondos de reserva hubiese legalmente depositado el empleador o entregado al trabajador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	189	124
Costo de los servicios del período corriente	37	24
Costo por intereses neto (costo financiero)	7	9
Pérdidas actuariales		41
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	—	<u>(9)</u>
Saldos al final del año	<u>233</u>	<u>189</u>

10.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	60	39
Costo de los servicios del período corriente	12	6
Costo por intereses	2	3
Pérdidas actuariales	21	19
Beneficios pagados	<u>(7)</u>	<u>(7)</u>
Saldos al final del año	<u>88</u>	<u>60</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Para efectos de determinar el valor presente el actuario aplicó la tasa de rendimiento promedio de bonos del gobierno. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se

ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varía en un 0.5% (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, disminuiría por US\$15,136 (aumentaría por US\$16,313).

Si los incrementos salariales esperados (aumentan o disminuyen) en un 0.5%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en US\$14,775 (disminuiría por US\$13,851).

Si la rotación varía en un 10% (aumenta o disminuye), la obligación por beneficios definidos disminuiría en US\$7,559 y aumentaría en US\$8,152; respectivamente.

Si la mortalidad varía en un 10% (aumenta o disminuye), la obligación por beneficios definidos disminuiría en US\$773 y aumentaría en US\$777; respectivamente.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Para los años 2018 y 2017, las principales presunciones usadas por los supuestos actuariales fueron el 4.20% y 4.02% para la tasa de descuento y el 1.50% para la tasa esperada de incremento salarial, respectivamente.

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo actual del servicio	49	30
Intereses sobre la obligación	9	12
Pérdidas actuariales	21	60
Ganancias provenientes de reducciones o cancelaciones anticipadas	—	(9)
Total	<u>79</u>	<u>93</u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo, nota 14	1,177	511
Cuentas por cobrar, nota 5	<u>1,589</u>	<u>1,697</u>
Total	<u>2,766</u>	<u>2,208</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar, nota 7	<u>931</u>	<u>817</u>

11.2 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por los altos Directivos del Grupo Kantar, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

11.2.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía es la única entidad en el Ecuador que proporciona los servicios descritos en la nota 1, siendo sus clientes más importantes los principales canales de televisión y agencias de publicidad del país. Estos clientes normalmente cancelan las facturas en un promedio de 197 días, por lo que, si bien es cierto, existen niveles importantes de antigüedad de cartera, la Administración de la Compañía, a pesar de los días de recuperación de su cartera, considera que no existe riesgo de deterioro en sus cuentas por cobrar ya que en base a los niveles de recuperación de cartera de años anteriores los saldos vencidos generalmente se recuperan en su totalidad. Adicionalmente, la evaluación de crédito es continua y se realiza sobre las condiciones específicas de cada cliente

11.2.2 Riesgo de liquidez - La Gerencia General y Financiera de la Compañía son los que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez recibiendo lineamientos desde su Casa Matriz, quienes monitorean constantemente la información financiera de la Compañía. Se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo (si fuese el caso) así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales

11.2.3 Riesgo de capital – La Compañía gestiona su capital para asegurarse que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La Compañía mitiga este riesgo a través de la obtención de recursos propios en el curso normal del ciclo operativo para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no posee obligaciones con instituciones financieras.

12. PATRIMONIO

12.1 Capital social - Al 31 de diciembre del 2018, el capital social autorizado, suscrito y pagado consiste de 50.000 acciones de valor nominal unitario de US\$1 cada una, todas ordinarias y nominativas.

12.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

12.3 Utilidades retenidas - Un resumen de utilidades retenidas es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidades retenidas – distribuibles:		
Utilidades acumuladas	1,909	1,675
Otros resultados integrales	(67)	(51)
Resultados acumulados proveniente de la aplicación por primera vez de las NIIF	(153)	(153)
Reservas según PCGA anteriores:		
Reserva de capital	<u>340</u>	<u>340</u>
Total	<u>2,029</u>	<u>1,811</u>

Otro resultado integral - Representa otros resultados integrales relacionados con nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos por US\$71,678 y de impuesto a la renta relativo a componentes de otro resultado integral US\$5,170.

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reserva de capital - Surge de los saldos según PCGA anteriores. El saldo acreedor de la reserva de capital sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
Ibope Media LLC	14	9
Reniermedios S.A.	<u>3</u>	—
Total	<u>17</u>	<u>9</u>

Al 31 de diciembre del 2018, cuentas por cobrar a compañías relacionadas no generan intereses.

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>		
Ibope Latinoamericana S.A., dividendos	656	656
Kantar S.A.S	147	83
Kantar Ibope Pesquisa De Midia Ltda	79	—
Kantar Ibope Media Chile SPA	<u>7</u>	—
Total	<u>889</u>	<u>739</u>

Al 31 de diciembre del 2018, cuentas por pagar a compañías relacionadas representan principalmente dividendos declarados y no pagados; los cuales no devengan intereses y no tienen vencimiento establecido; y el registro de valores pendientes por la prestación de servicios de soporte con la compañía relacionada Kantar S.A.S.

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Ingresos:</i>		
Información de Medios S.A. INFOMEDIA, dividendos	203	215
Ibope Media LLC, venta de información cableros	205	97
Reniermedios S.A., servicios de medición de audiencia y TGI	<u>40</u>	—
Total	<u>448</u>	<u>312</u>
<i>Gastos:</i>		
Kantar Ibope Pesquisa de Midia Ltda, overhead, Servicios TGI	110	117
Kantar Ibope Media Peru S.A., consultoría	—	23
Kantar Ibope Media Chile SPA, desarrollo de software	14	14
Kantar Media S.A., licencia de software	15	—
Kantar S.A.S, overhead	147	82
Información de Medios S. A. INFOMEDIA	<u>—</u>	<u>2</u>
Total	<u>286</u>	<u>238</u>

14. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Bancos	677	511
Depósitos bancarios a corto plazo	<u>500</u>	<u>—</u>
Total	<u>1,177</u>	<u>511</u>

Al 31 de diciembre de 2018:

- Bancos incluye principalmente saldos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales; los cuales no generan intereses.
- Depósito bancario con vencimiento el 4 de enero de 2019 en Banco General Rumiñahui y genera tasa de interés de 3,75%. Esta inversión generó interés ganado por US\$4,630.

El valor en libros de estos activos es aproximadamente igual a su valor razonable. El efectivo y los equivalentes de efectivo al final del período sobre el que se informa, como se muestra en el estado de flujos de efectivo, se pueden reconciliar con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como se muestra arriba.

Transacciones no monetarias

Durante el año 2018, todas las transacciones realizadas por la Compañía generaron flujo de efectivo

15. COMPROMISOS

Contrato de prestación de servicios de medición de audiencia - En agosto 1 del 2007, la Compañía suscribió contrato con varios canales de televisión, para la prestación de servicios de medición de audiencia de televisión, cuyo objeto principal es realizar estudios de mercadeo y audiencia de medios de comunicación. En enero 1 del 2011, se suscribieron nuevos contratos, cuya vigencia en algunos casos fue hasta diciembre 31 del 2013 y otros permanecen vigentes hasta diciembre del 2018.

Durante el año 2018, la Compañía ha registrado ingresos por US\$2.7 millones por concepto de este servicio.

Contrato de prestación de servicios entre la Compañía e Ibope Latinoamericana S.A. - En enero 2 del 2002, la Compañía suscribió contrato con Ibope Latinoamericana S.A., que tiene por objeto que ésta le preste servicios de asesoría y apoyo en las áreas de gestión administrativa y financiera, abarcando específicamente:

En el ámbito técnico, principalmente consultoría, asesoría y apoyo técnico a la directiva de la Compañía en lo que respecta a los procedimientos de las áreas de tratamientos estadísticos de datos, colecta y procesamiento de informaciones.

En el ámbito administrativo, principalmente apoyo a la directiva de la Compañía en lo que respecta a la aplicación y coordinación de los principios estratégicos en el Grupo sobre los valores comunes y en lo que respecta a la política general de recursos humanos y a la política de entrenamiento de personal.

En el ámbito financiero, principalmente lo siguiente:

- Asesoría y apoyo a la directiva de la Compañía en lo que respecta a la política financiera, estructura de capital de la Compañía y sus subsidiarias, inclusive proyecto de operaciones con recursos propios, títulos de crédito y cualquier operación con instituciones financieras.
- Asesoría y apoyo a la directiva de la Compañía en lo que respecta a todo proyecto de aumento de capital con el objetivo de reforzar la posición de la Compañía y/o de sus subsidiarias, como accionista en el capital de otras entidades.
- Consultoría y apoyo a la directiva de la Compañía, en lo que respecta a la consolidación de los resultados financieros de la Compañía bajo forma de demostraciones financieras consolidadas de Ibope Latinoamericana S.A. y en lo que se refiere a otras áreas contables, tales como diversas aplicaciones de los principios contables internacionales.

El honorario de Ibope Latinoamericana S.A. por la prestación de los servicios descritos precedentemente corresponde al 3% de la facturación mensual líquida de la Compañía por el servicio de Audiencia, libre de impuestos. Adicionalmente, la duración de este contrato tiene un plazo indeterminado hasta que exista un acuerdo firmado por las partes, determinando la fecha efectiva de fin de contrato. A fecha de aprobación de los estados financieros, se encuentra en proceso adendum mediante el cual se modifica al beneficiario de este contrato por Ibope Pesquisa de Midia Ltda.

Durante el año 2018, la Compañía reconoció US\$110,314 por concepto de este servicio, los cuales fueron registrados en los resultados del año.

Contrato de prestación de servicios entre la Compañía y Kantar S.A.S - En enero 1 del 2016, la Compañía desarrolló un contrato con Kantar S.A.S, que tiene por objeto que ésta le preste servicios de asesoría y apoyo en las áreas de gestión administrativa y financiera, abarcando específicamente:

- **Tecnología de Información** - Asesoría y apoyo a la directiva de la Compañía en la dirección estratégica y planificación para la implementación de tecnologías de información relacionadas con productos y servicios de acuerdo a las mejores prácticas de la industria.
- **Desarrollo de nuevos negocios y nuevos clientes** - Asesoría y apoyo a la directiva de la Compañía en lo que respecta al desarrollo de oportunidades con los clientes, desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y nuevos clientes, y también lo relacionado al desarrollo de estrategias y mejoras prácticas en asuntos operacionales y prestación del servicio.
- **Planificación y finanzas** - Consultoría y apoyo a la directiva de la Compañía en la planificación, monitoreo y mejora de la rentabilidad de los clientes incluyendo una mejora en los presupuestos, planificación y análisis de riesgos de clientes, desarrollo de análisis de marketing y financiero como asesoría para el negocio y apoyo en las

decisiones locales, capacitación profesional para el personal de área de contabilidad y finanzas, asesoría y supervisión en el uso del sistema contable y para asistencia en proyectos de alquiler de oficinas, incluido asesoramiento con los contratos de arrendamiento y gestión de instalaciones de oficina

- **Recursos Humanos** – Asesoría y desarrollo de programas de capacitación para que los empleados puedan cumplir con las demandas del cliente, implementar y administrar el sistema de gestión de desempeño que proporcione una retroalimentación oportuna a los empleados brindando una oportunidad de crecimiento a todos los empleados, desarrollo e implementación de políticas de recursos humanos alineados con las prácticas del grupo Kantar, gestionar las transferencias de personal entre oficinas para mejorar el éxito de las tareas dentro de la política global del Grupo Kantar, y desarrollar y capacitar al personal de recursos humanos de la región.

El honorario de Kantar S.A.S por la prestación de los servicios descritos precedentemente corresponde a la recuperación de todos los costos directos indirectos incurridos por Kantar S.A.S en la prestación de los servicios más un recargo del 5% para áreas de soporte interno (Marketing, Finanzas y Recursos humanos) y más el 10% para las otras áreas. Adicionalmente, la duración de este contrato tiene plazo de un año y se renovará automáticamente, o hasta que exista un acuerdo firmado por las partes determinando la fecha efectiva de fin de contrato. A la fecha de aprobación de los estados financieros, el contrato se encuentra en proceso de firma.

Al cierre del año 2018, la Compañía reconoció US\$146,813 por concepto de este servicio, los cuales fueron registrados en los resultados del año.

Contrato de licencia y distribución entre la Compañía y Kantar Media S.A. Spain -

En enero 1 del 2018, la Compañía ("Licenciante") desarrolló un contrato con Kantar Media S.A. ("Licenciatario"), que tiene por objeto que ésta le otorgue una licencia para utilizar y comercializar el software "Ínstar Social" bajo los siguientes términos:

Acuerdo de licencia – La licencia puede ser usada únicamente en los ámbitos de los negocios, dentro del territorio de Ecuador, y no debe ser utilizado en cualquier otra forma en dicho territorio o en cualquier otro país.

Soporte Licenciante – El Licenciante:

- Acuerda proporcionar los datos y la información técnica, y cualquier otro material necesario para permitir al Licenciatario utilizar y distribuir el software.
- Se compromete a proporcionar la Compañía con soporte técnico para el software durante la vigencia de este acuerdo, a partir de las 72 horas después de la solicitud formal de soporte realizada por el Licenciatario.
- Comunicar con prontitud cualquier nueva versión del software.

Responsabilidades del Licenciatario – El Licenciatario, entre otras:

- Deberá ejercer sus esfuerzos en la promoción de la buena voluntad y el nombre del Licenciante y el software en el territorio.

- Durante la vigencia de este acuerdo no podrá, directa o indirectamente, distribuir cualquier software similar a Ínstar Social en el territorio.
- Se compromete a establecer y hacer cumplir las políticas razonables, que están diseñados para prevenir la difusión del software, u otra información confidencial para cualquier propósito no intencionada por este acuerdo.
- No está autorizado para modificar o actualizar el software y la documentación asociada con la licencia de ninguna manera.
- Se compromete a emplear buenos materiales y mano de obra, que se adhieran a las normas de control de calidad establecidos por el licenciador.

Regalías – El Licenciatario se compromete a pagar al Licenciante una regalía de US\$10,000 por año más una regalía configuración de euros por €4,000 que se paga una sola vez. El canon anual se pagará en cuatro cuotas dentro de los 30 días tomando como referencia la fecha de la factura de las remesas, que estará en enero, abril, julio y octubre.

El pago de regalías y de apoyo se realizará de neto de gastos, deducciones o retenciones fiscales exigidas por la ley. Este acuerdo entrará en vigor el día de su ejecución, y continuará en pleno vigor y efecto conforme a lo dispuesto en el presente documento, a menos que alguna modificación o ruptura de conformidad con las disposiciones de la misma, por un período de un año, es decir del 1 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018, a pesar de ser ejecutado en una fecha ulterior, y tendrá, a menos que termine de otra manera por cualquiera de las partes, renovaciones anuales automáticas a partir de entonces. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato sin causa y sanciones en cualquier momento mediante notificación escrita a la otra parte por lo menos 60 días antes de la terminación efectiva del mismo.

Al cierre del año 2018, la Compañía reconoció US\$14,571 por concepto de este servicio, los cuales fueron registrados en los resultados del año.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y el 6 de mayo del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en mayo 6 del 2019, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.